

CatalunyaCaixa recurre una sentencia sobre el redondeo en hipotecas

Escrito por tucapital.es - 18/05/2011 12:48

CatalunyaCaixa ha recurrido ante la Audiencia Provincial de Barcelona una sentencia del Juzgado de Primera Instancia 44 de Barcelona que advierte a la entidad de que ordenará la entrada en su sede si no cumple con la sentencia del Supremo que le obligó a devolver a los clientes el dinero cobrado de más por las cláusulas de redondeo al alza en sus hipotecas, según el auto al que ha tenido acceso Europa Press.

Fuentes de la caja dirigida por Adolf Todó han explicado que CatalunyaCaixa tiene en marcha el procedimiento de devolución, como otras entidades financieras, pero que no está dispuesta a hacer públicos los datos privados de clientes --en el caso de esta sentencia, clientes de Caixa Tarragona antes de la fusión con Caixa Catalunya y Manresa--.

La juez avisa a la antigua Caixa d'Estalvis de Tarragona de que podría incurrir en un delito de desobediencia si no presenta antes del próximo 25 de mayo el listado de todos los clientes que tienen estas cláusulas en sus hipotecas y que se pueden beneficiar del fallo.

Fuente: nuevatribuna

=====

Re: CatalunyaCaixa recurre una sentencia sobre el redondeo en hipotecas

Escrito por andreseljedi - 18/05/2011 22:38

Otra clausula destinada a ROBAR a los pobrecitos hipotecados para enriquecer a los bancos. Menudo atajo de ladrones estan hechos estos, y encima les hemos prestado dinero para que no quiebren.

=====